



288837

288837

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años,

para todo el territorio español, por "DISPOSITIVO PARA EL ARRANQUE DE ELECTROMOTORES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don ENRIQUE ASUNCION MUNS, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Calle de Melchor Palau, nº 94.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente se refiere a un dispositivo para el arranque de electromotores del tipo monofásico de fase partida, especialmente los provistos de devanado auxiliar de arranque el cual, si lleva el dispositivo que se preconiza, queda automáticamente desconectado en cuanto su acción no es ya necesaria.

5

El nuevo dispositivo consta de una base eléctricamente no conductora, preferentemente de bakelita, prevista de una bobina cuyos extremos quedan conectados eléctri-



288837

5 camente a la red de alimentación a través del devanado principal del motor, en el interior de cuyo solenoide se aloja un núcleo magnético desplazable sometido a la acción de un medio elástico que actúa contra una lámina conductora que, en su caso, se apoya entre dos bornes eléctricos conectado, uno de ellos, a uno de los conductores de la línea de alimentación del motor a través del bobinado auxiliar del mismo y el otro, al mismo conductor, a través del bobinado principal del motor, cuya lámina queda, en reposo, separada de los citados bornes.

10 De acuerdo con un detalle de la propia Patente se ha creído conveniente determinar que en el núcleo magnético citado sea susceptible de deslizar verticalmente por el interior de la bobina citada y, en el caso de estar sometido a la acción magnética derivada del paso de corrientes de la bobina, actuar contra el medio elástico citado.

15 El objeto de esta Patente, si bien es desconocido en nuestro país, se aplica y es conocido en el extranjero, por lo que el solicitante recaba para sí el privilegio de su exclusiva explotación en España de acuerdo con lo que previene la vigente Legislación en materia de Propiedad Industrial.

20 Para una mejor comprensión de esta Patente se adjunta, a título enunciativo pero sin carácter limitativo alguno, un plano en el que se ha representado uno de los modos de ejecución preferente de un dispositivo para el arranque de electromotores construido de acuerdo con los principios enunciados.

25 La figura 1 representa una sección transversal del dis-

-3-

288837



positivo.

La figura 2 representa otra sección, perpendicular a la anterior.

La figura 3 representa una vista en planta.

5 La figura 4 representa un esquema de las conexiones entre la línea de alimentación del electromotor y el dispositivo preconizado.

10 Conforme puede apreciarse en los diseños de referencia, el nuevo dispositivo consta de una base eléctricamente no conductora 11, preferentemente, aunque no exclusivamente, de bakelita en la cual se encuentra montada una bobina solenoide 12 cuyos extremos van conectados a los bornes 13 y 14 que a su vez lo están a la red de alimentación del motor a través de su devanado principal 26.

15 En el interior del solenoide 12 se aloja un núcleo magnético 16 deslizable por su parte interior y sometido a la acción del muelle 17 que actúa por su otro extremo contra la lámina conductora 19 que, en reposo, queda tal como se ha representado en la figura 2 y en funcionamiento se apoya en los dos bornes 15 y 13₁ de los cuales el primero va conectado a uno de los conductores de la línea de alimentación a través del bobinado auxiliar 25 del motor, mientras el otro 13₁, está conectado al anteriormente citado, 13, y a través del arrollamiento principal 26 del motor, al mismo conductor citado 27.

25 El citado núcleo magnético 16 es susceptible de deslizarse verticalmente en el interior de la bobina 12 para lo cual se coloca preferentemente de modo que su eje quede dispuesto verticalmente con lo que, por su propio peso,

288837



ocupa la posición extrema inferior, tal como queda representado en la figura 1.

El funcionamiento del citado dispositivo es como sigue: Al dar corriente al motor, la intensidad que circula por el solenoide 12 y que corresponde a la del devanado principal 26 es de un valor tal que tiende a atraer el núcleo magnético 16 hacia arriba, comprimiendo el resorte 17, el cual levanta la lámina de contacto 18 de tal manera que se cierran los contactos 19 y 20 con los bornes fijos 13₁ y 15, respectivamente.

Al cerrarse dicho circuito llega corriente al devanado auxiliar a través del borne 15.

Con estas conexiones el motor tiende a girar hasta alcanzar la velocidad de régimen y la corriente que circula por el solenoide 12 decrece hasta un valor que no es suficiente para mantener el núcleo 16 levantando ya que su propio peso y la acción del muelle 17 tienden a desplazarse hacia abajo; al caer el núcleo 16 se separan los contactos 13₁ y 15, respectivamente, de los 19 y 20 y como consecuencia, el devanado auxiliar 25 del motor queda desconectado entrando el motor, por lo tanto, en su marcha normal.

Se comprende que en el objeto de la presente Patente podrán introducirse cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de la misma, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

- 5 - 288837



NOTA REIVINDICATORIA

5
10
15
1a - "DISPOSITIVO PARA EL ARRANQUE DE ELECTROMOTORES",
que se caracteriza, esencialmente, por constar de una
base eléctricamente no conductora provista de una bobina
cuyos extremos quedan conectados eléctricamente a la red de
alimentación a través del devanado principal del motor,
en el interior de cuyo solenoide se aloja un núcleo mag-
nético desplazable, sometido a la acción de un medio elás-
tico que actúa contra una lámina conductora que, en su
caso, se apoya entre dos bornes eléctricos conectados,
uno de ellos, a uno de los conductores de la línea de ali-
mentación del motor a través del bobinado auxiliar del
mismo y, el otro, al mismo conductor a través del bobina-
do principal del motor, cuya lámina queda, en reposo, se-
parada de los citados bornes.

20
2a - "DISPOSITIVO PARA EL ARRANQUE DE ELECTROMOTORES",
que según la reivindicación anterior, que se caracteriza,
esencialmente, porque el núcleo magnético citado es sus-
ceptible de deslizar verticalmente por el interior de la
bobina citada y, en el caso de estar sometido a la acción
magnética derivada del paso de corriente de la bobina,
actúa contra el medio elástico citado.

25
3a - "DISPOSITIVO PARA EL ARRANQUE DE ELECTROMOTORES".
Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado
en la presente Memoria que consta de cinco hojas es-
critas a máquina por una sola de sus caras y un plano que
la ilustra.

MADRID, 7 de Junio de 1.963
ENRIQUE ISUNCIÓN MUNS
P.A.,

238837



FIG. 1

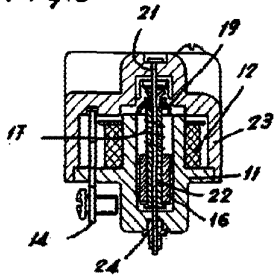


FIG. 2

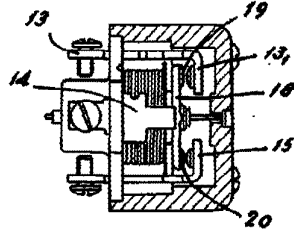


FIG. 3

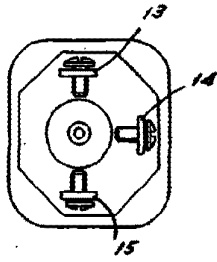
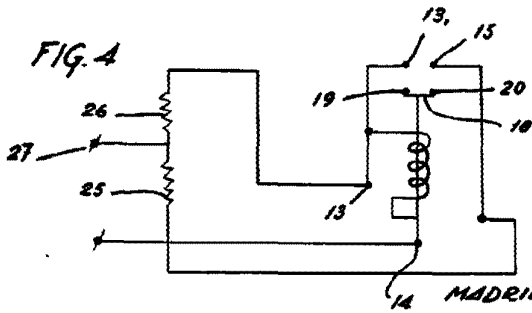


FIG. 4



MADRID. 7 JUN 1907

J. Muns

ESCALA VARIABLE